



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO

SECRETARÍA

Paihuano, 20 de noviembre de 2018.

VISTOS: La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695; Ley de compras y contrataciones públicas 19.886 y según su reglamento, y según certificado de disponibilidad para cuentas no presupuestarias N°579 de fecha 20 de noviembre de 2018 y;

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la contratación de productora para el desarrollo del evento de aniversario comunal año 2018, donde se requieren servicios varios entre los que se encuentran, amplificación, iluminación, escenario, y grupo musical, siendo estos servicios de primera necesidad, ya que este evento es el más grande a nivel comunal, y necesita una ejecución debidamente realizada, y un despliegue óptimo por la cantidad importante de personas que asisten de la comuna y de otros lugares de la región, y en uso de las facultades a mi cargo dicto lo siguiente;

DECRETO N° 1659 /2018

1.- APRUEBASE. Bases de licitación Pública, denominada "CONTRATACION DE PRODUCTORA PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO COMUNA DE PAIHUANO 2018" para ser publicada en el portal de www.mercadopublico.cl

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE.



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARÍA MUNICIPAL



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE(S)

01700818

10-10-89